

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0008328

MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES  
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

000000010

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de junio de 2001, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía MILEYER S.A.;

QUE el abogado Enrique Fócil, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01074 del 14 de junio de 2001; y, ADM-9814 del 18 de agosto de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía MILEYER S.A.; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

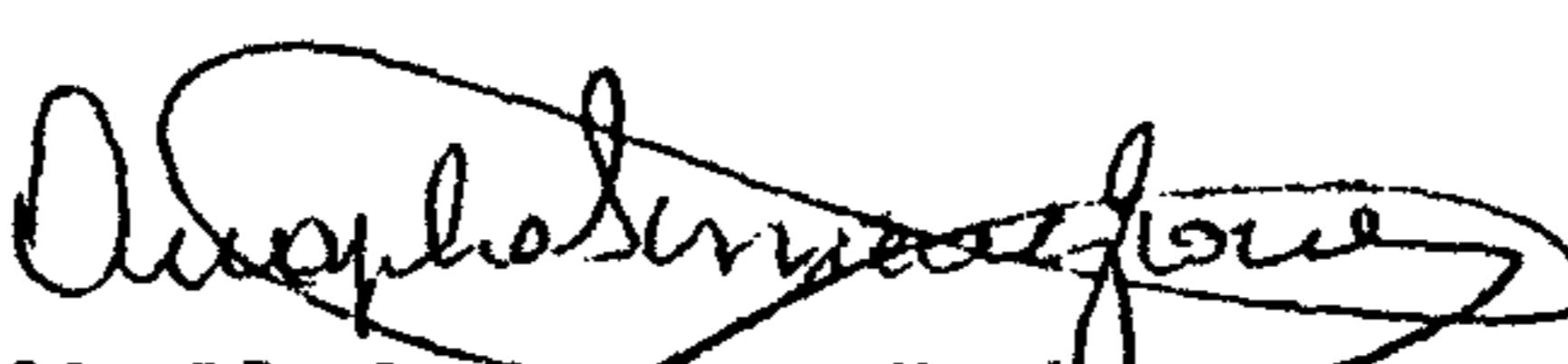
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de diciembre de 1999, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

10 SET. 2001

  
Ab. María Anapha Jiménez Torres  
SUBDIRECTORA JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MBV/MESD.-  
Exp. No. 99679



CERTIFICO: Que es fiel copia del docu-  
mento que nos fue exhibida.

Guayaquil, 15 OCT. 2001 del



SECRETARIO GENERAL  
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución  
a foja 106.368, número 24836 del Registro Mercantil y anotado bajo  
número 34392 del Repertorio. Guayaquil, Octubre 02 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectúo(s) DOS anotación(es) del contenido  
de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).  
Guayaquil, Octubre 02 del 2001



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que es fiel copia del docu-  
mento que nos fue exhibida.

Guayaquil, 15 Oct 2001, del \_\_\_\_\_

M. M. Martínez Director  
SECRETARIO GENERAL  
GUAYAQUIL

